



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 171, fecha: lunes, 07 de Septiembre de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

#### DELEGACION DE LA PRESIDENCIA DE LOS FESTEJOS TAURINOS

Visto que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento tiene reconocida competencia por Ley de la posibilidad de delegar el ejercicio de algunas de las competencias que tiene atribuidas en otros órganos de la Corporación, siempre y cuando no se encuentren incursas en los supuestos de prohibición a los que se refiere el Art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos.

Visto que los artículos 43.4 y 43.5 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establecen la posibilidad de que el Alcalde-Presidente efectué Delegaciones especiales en cualquier Concejal para un asunto determinado comprendiendo todas las facultades delegables, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose al tiempo de gestión del asunto.

Visto que el apartado segundo del artículo 4 del Decreto 38/2013, de 11/07/2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, que establece lo siguiente: «2. La presidencia de los festejos taurinos populares corresponderá al Alcalde de la localidad en que se celebren, sin perjuicio de su delegación en un concejal de la corporación. Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Alcalde podrá nombrar como presidente del festejo a una persona de reconocida competencia e idónea para la función a desempeñar, habilitándola previa y expresamente al efecto.»

#### RESUELVO

PRIMERO.- Delegar la Presidencia del festejo taurino que se va a desarrollar en la localidad el día 16 de Septiembre de 2026, a las 18:00 horas, consistente en una



novillada sin picadores a celebrar en la Plaza de toros “ Las Traviesas” en D. Guillermo Lorenzo Dongil, con DNI \*\*\*\*\*, Concejal-Delegado del Ayuntamiento, justificando dicha delegación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer la Presidencia del festejo, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

SEGUNDO.- Delegar la Presidencia del festejo taurino que se va a desarrollar en la localidad el día 18 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas, consistente en un encierro por el campo por el recorrido tradicional en D. Guillermo Lorenzo Dongil, con DNI \*\*\*\*\*, Concejal-Delegado del Ayuntamiento, justificando dicha delegación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer la Presidencia del festejo, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

TERCERO.- Delegar la Presidencia del festejo taurino que se va a desarrollar en la localidad el día 18 de Septiembre de 2026, a las 18:00 horas, consistente en una novillada con picadores a celebrar en la Plaza de toros “ Las Traviesas” en D. Guillermo Lorenzo Dongil, con DNI \*\*\*\*\*, Concejal-Delegado del Ayuntamiento, justificando dicha delegación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer la Presidencia del festejo, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

TERCERO.- Delegar la Presidencia del festejo taurino que se va a desarrollar en la localidad el día 19 de Septiembre de 2026, a las 18:00 horas, consistente en un festejo de rejones a celebrar en la Plaza de toros “ Las Traviesas” en D. Guillermo Lorenzo Dongil, con DNI \*\*\*\*\*, Concejal-Delegado del Ayuntamiento, justificando dicha delegación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer la Presidencia del festejo, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

CUARTO.- Designar, como asesor taurino de la Presidencia de los Festejos a celebrar los días 16, 18 y 19 de Septiembre de 2026 a D. Javier Pérez Camino, con DNI número \*\*\*\*\*, justificando dicha designación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer dicha asesoría, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

QUINTO.- Delegar la Presidencia del festejo taurino que se va a desarrollar en la localidad en la madrugada del día 18 de Septiembre de 2026, a las 00:30 horas, consistente en una disco-vaca a celebrar en la Plaza de toros “ Las Traviesas” en D. Carlos González Hurtado, Concejal-Delegado de Festejos del Ayuntamiento, justificando dicha delegación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer la Presidencia del festejo, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

SEXTO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados, indicándoles que las



competencias de la Presidencia de los Festejos Taurinos se encuentran recogidas en el Decreto 38/2013, de 11/07/2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla - La Mancha.

En Yunquera de Henares, a 2 de septiembre de 2026. Documento firmado por el  
Alcalde, Lucas Castillo Rodriguez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6909e2668d7ef94e1e6a8ce5153c69e3fa7363d3